ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 792 /
FIJA MONTO FONDO FIJO CAJA AUXILIAR
REQUINOA, 10 de Marzo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 020 de fecha 10.03.2016 de Tesorería Municipal, mediante el cual solicita autorizar Fondo Fijo de $ 100.000 para cada una de las Cajas Auxiliares (Caja 3, Caja 4 y Caja 5), Proceso de renovación Permiso de Circulación Año 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE fondo para Caja de $ 100.000 para cada una de las Cajas Auxiliares (Caja 3, Caja 4 y Caja 5), Proceso de renovación Permiso de Circulación Año 2016.

GIRESE los montos antes indicados a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, Tesorera Municipal.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-